1403-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las dieciseis horas con cincuenta y nueve minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón NICOYA de la provincia GUANACASTE, dentro del proceso de transformación de escala de provincial a nacional.

Mediante auto N.º 1072-DRPP-2021 de las nueve horas con cincuenta y seis minutos del trece de mayo de dos mil veintiuno, se le indicó al partido Justicia Social Costarricense que. con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Nicoya de la provincia de Guanacaste, celebrada en forma virtual el día trece de marzo del año dos mil veintiuno, quedaban pendientes de designar los puestos de: secretario suplente y un delegado territorial propietario, debido a que Fernando Vargas Fajardo, cédula de identidad 502390942, designado como secretario suplente y Carlos Luis Medina Fernández, cédula de identidad 601420135, como delegado territorial propietario, presentan doble militancia con el Partido Republicano Social Cristiano.

Posteriormente el veintitrés de mayo del dos mil veintiuno, la agrupación política celebró de forma virtual una nueva asamblea, en la que nombró a Ronal Vargas Araya, cédula de identidad 204240362, como secretario suplente y José Alberto Solano Tenorio, cédula de identidad 503860787, como delegado territorial, con lo con lo cual se subsana el cantón de Nicova.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

## PROVINCIA GUANACASTE

## **CANTON NICOYA**

**Puesto** 

Cédula	Nombre
203040726	JORGE ALFARO LORIA
701/110966	VANNIE ISABEL DIAZ CASTILLA

PRESIDENTE PROPIETARIO SECRETARIO PROPIETARIO YANNIE ISABEL DIAZ CASTILLO 701410866 503860787 JOSE ALBERTO SOLANO TENORIO **TESORERO PROPIETARIO** 602440484 TERESA VILLALOBOS ZUÑIGA PRESIDENTE SUPLENTE **RONAL VARGAS ARAYA SECRETARIO SUPLENTE** 204240362 **TESORERO SUPLENTE** 

ZAYLIN KARINA RUIZ MEJIAS 503760504

**FISCALÍA** 

**COMITE EJECUTIVO** 

Cédula Nombre **Puesto** 501970647 DANIEL CARDENAS CARAVACA FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS** 

Cédula **Nombre** Puesto

**RONAL VARGAS ARAYA** TERRITORIAL PROPIETARIO 204240362

503210212 MARIA MARILES CALDERON MARIN TERRITORIAL PROPIETARIO
117840360 LIZZIE JUNITE RODRIGUEZ SAENZ TERRITORIAL PROPIETARIO
203040726 JORGE ALFARO LORIA TERRITORIAL PROPIETARIO
503860787 JOSÉ ALBERTO SOLANO TENORIO TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.** -

Marta Castillo Víquez

Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos.

MCV/jfg/mao

C.: Exp. n.°266-2018 partido Justicia Social Costarricense

Ref., No.: (03043, 02552 / 08184, 07014)-2021